



Expte. N° 68.633.-

SANTA FE, 07 de noviembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Ing. María Daniela MONTAGNINI y el Ing. Mario L. AMSLER solicitan llamar a convocatoria para cubrir dos Prácticas de Investigación en el tema “Análisis de zonas potenciales de deposición de sedimentos finos en ambientes fluviales a través de tratamiento de imágenes”, y

CONSIDERANDO:

QUE el trámite se llevó a cabo de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Prácticas de Investigación para Alumnos, Resol. CD N° 355/13;

QUE el Decano dictó Resolución N° 331/16 por la que se llamó a inscripción y se nombró el Tribunal de Selección;

QUE obra en las actuaciones la conformidad de la Secretaría de Ciencia y Técnica;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Tribunal de Selección y designar a la Srta. Ivana Evelyn BOLLER TRONCOSO, DNI N° 35.028.723 y al Sr. Federico YOYA, DNI N° 36.102.885, a partir de la fecha y por el término de un año, para realizar Práctica de Investigación en el tema “Análisis de zonas potenciales de deposición de sedimentos finos en ambientes fluviales a través de tratamiento de imágenes”, bajo la dirección de la Ing. María Daniela MONTAGNINI y la codirección del Ing. Mario L. AMSLER, de acuerdo al Plan de Tareas, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados, a la Ing. MONTAGNINI y al Ing. AMSLER. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 303/16

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página 1 de 3



ANEXO I (Resolución CD N° 303/16)

Plan de Tareas

Para el desarrollo de las dos (2) prácticas de investigación, se plantea un plan de trabajo conjunto que constará de las siguientes tareas:

1- Lectura de bibliografía relacionada con la temática. Se proporcionará a los estudiantes un conjunto de materiales bibliográficos de diversos autores en las disciplinas vinculadas con la mecánica del transporte de sedimentos, la naturaleza y comportamiento de los sedimentos finos, la caracterización de ambientes de planicies aluviales de grandes ríos de llanura, unidades morfológicas presentes en la planicie de inundación del sistema en estudio, y la utilización de imágenes satelitales para identificación de zonas diferenciadas en esos ambientes.

2- Exploración de programas informáticos disponibles para tratamiento de imágenes. Se investigarán las herramientas disponibles de acceso libre, con sus potencialidades y limitaciones, complementando con lecturas de trabajos producidos en disciplinas afines a la ingeniería utilizando este tipo de herramientas.

3- Análisis de ciclos hidrológicos de los ríos del sistema. A partir del tratamiento estadístico (ya realizado por los docentes a cargo de la dirección de estas prácticas), de información hidrológica y sedimentológica disponible de estaciones hidrométricas testigo ubicadas en el sistema en estudio (río Paraná en su tramo medio y tributarios), se analizarán las particularidades del ciclo hidrológico del sistema objeto de estudio, identificando las fases en las cuales el transporte de sedimentos es significativo en cursos principales, secundarios, y planicie de inundación.

4- Selección y tratamiento de imágenes satelitales disponibles. Se seleccionarán imágenes satelitales en las bibliotecas de libre acceso, se analizarán características distintivas, y se definirá un criterio para tratamiento de aquellas que permitan identificar con mayor claridad el fenómeno del transporte de sedimentos finos.

5- Cuantificación de superficies de la planicie aluvial potencialmente receptoras de sedimentos. Con los programas informáticos identificados (punto 2) se calcularán las superficies de las áreas receptoras de sedimentos finos en la planicie aluvial estudiada.

6- Elaboración de informe final. Las actividades desarrolladas se volcarán en un informe producido durante la última etapa del cronograma presentado.

7- Publicación de trabajo en evento científico a determinar. Los estudiantes aplicarán los conocimientos desarrollados durante el plan de trabajo a la confección de un trabajo científico a presentar en evento de la especialidad. A partir de esta actividad, los estudiantes podrán adquirir la capacidad de redacción de textos científicos y de exposición ante pares en un evento de la especialidad-

Durante el año de trabajo, se prevé la realización de seminarios internos entre los integrantes del grupo del Proyecto de Investigación, para socializar objetivos, metodología aplicada, resultados parciales, y estado de avance del plan de trabajo.

En caso de presentarse la posibilidad de realización de salidas a campo para actividades vinculadas con la temática, se considerará la incorporación de los estudiantes que estén desarrollando las prácticas de investigación en estas tareas.



Expte. N° 68.633.-

Cronograma propuesto.

Meses Tareas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												

Proyecto de Investigación:

El plan de trabajo propuesto se desarrollará en el ámbito del Proyecto de Investigación "Transporte de sedimentos finos en ambientes fluviales. Análisis, mediciones, floculación y simulación numérica", bajo la Dirección del Dr. Alfredo Trento.

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página 3 de 3